

**1970 – 2020 “50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén”**

**DECRETO N°** 0419 /20.-

**NEUQUÉN,** 31 MAR 2020 .-

**VISTO:**

El expediente N° 8781-006756/2019 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución N° 0083/19 del ex Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, se aceptó la renuncia de la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén presentada por la agente Nuevo Cuadro (categoría KS-1), Cuerpo Técnico - Escalafón Oficinista, Cintia de los Ángeles Lescano, D.N.I. N° 30.397.425, legajo personal 014.146/0, clase 1983, quedando vacante un (1) puesto disponible código (ODI), hasta su próxima cobertura;

Que se incorpora al expediente referenciado, documentación perteneciente a la señora Cintia Andrea Becerra, D.N.I. N° 32.599.368, para cubrir dicho cargo, quien cumple con todos los requisitos necesarios para su ingreso;

Que cuenta con la intervención del señor Jefe de Policía de la Provincia del Neuquén, la Asesoría Letrada General de Jefatura de Policía, la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que es necesario proceder al dictado de la presente norma, con encuadre legal en los artículos 36, 37, siguientes y concordantes de la Ley 715;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°: CONVALÍDASE** la Resolución N° 0083 de fecha 06 de febrero de 2019, del ex Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, mediante la cual se aceptó la renuncia de la agente Nuevo Cuadro (categoría KS-1), Cuerpo Técnico – Escalafón Oficinista, Cintia de los Ángeles Lescano, D.N.I. N° 30.397.425, legajo personal 014.146/0, clase 1983, a la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 2°: TRANSFORMASE** en la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, el puesto disponible código de función (ODI), que ocupaba la agente Nuevo Cuadro, Cuerpo Técnico - Escalafón Oficinista, Cintia de los Ángeles Lescano, por un puesto Médico Laboral, código de función (PML).

**Artículo 3°: CONVIÉRTASE** un cargo de nivel KS-1, en un cargo de nivel HS-1, el cual quedó vacante mediante Resolución N° 0083/19, del ex Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, correspondiente de la Jur 02 - SA D – URP 01 - PRG 34 – SUB 01 – Fin 02 – Fun 01 – Sfun 00 - INC 01 – Ppal 10 – FuFi 1111.

1970 – 2020 “50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén”

DECRETO N° 0419 /20.-

**Artículo 4°: DESÍGNASE** en la categoría HS-1 (Oficial Inspector), Cuerpo Profesional - Escalafón Sanidad, como empleada de la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, relevada de lo establecido en los artículos 28 y 34 de la Ley 715, a la ciudadana Cintia Andrea Becerra, D.N.I. N° 32.599.368, clase 1986, **ASÍGNASE** el puesto de Médico Laboral código de función (PML) en la planta funcional aprobada por Decreto N° 2518/13 y **OTÓRGASE** la designación del “Alta Provisoria” por el término de un (1) año a partir de la toma de posesión del cargo.

**Artículo 5°:** El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	URP	PROG	SUB	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PAR	SPAR	FUFI
02	D	01	034	001	02	01	00	01	10	00	003	1111

**Artículo 6°: NOTIFÍQUESE** a la interesada el contenido de la presente norma, a través de la Dirección de Personal de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 7°:** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad y el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

**Artículo 8°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.

 Firmado digitalmente por MERLO Vanina Soledad

 Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar

 Firmado digitalmente por PONS Guillermo Rafael